

CARTAS
AL DIRECTORTaiwán asistirá
a la convención sobre
el cambio climático

El próximo 3 de diciembre dará comienzo en la ciudad de Madrid la 25ª Conferencia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, cita a la que Taiwán asistirá este año en calidad de observador de ONG, pero en la que durante mucho tiempo le ha sido imposible participar debido a razones meramente políticas.

Pese a no haber estado presente en las conversaciones internacionales sobre el cambio climático y carecer de oportunidades para mostrar su compromiso de apoyo a la acción climática global, Taiwán ha llevado adelante una gran cantidad de proyectos para ayudar a países más necesitados, en especial en prevención de desastres naturales, y ha adoptado medidas internas esenciales para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Taiwán desea aportar al mundo su experiencia para luchar contra el cambio climático, y el mejor escenario para ello es la cumbre que finalmente se va a celebrar en España.

Precisamente gracias a su colaboración con la española Siemens Gamesa, Taiwán está desarrollando un ambicioso proyecto de instalación de dos parques de aerogeneradores de energía eólica en el mar. La magnitud del proyecto supone enormes beneficios para el desarrollo de la industria verde de Taiwán, y, además, convierte la energía eólica en una de las promesas más firmes de nuestro Gobierno.

Compartiendo como compartimos los mismos objetivos con España, Taiwán desea hacer desde Madrid un llamamiento a toda la comunidad internacional para que apoye su participación profesional, pragmática y constructiva en la lucha global contra el cambio climático, de la que no puede faltar una pieza como Taiwán.

JOSÉ MARÍA LIU
EMBAJADOR REPRESENTANTE
DE LA OFICINA ECONÓMICA Y
CULTURAL DE TAIPEI

Pueden dirigir sus cartas y preguntas al Director por correo: C/Juan Ignacio Luca de Tena 7, 28027 Madrid, por fax: 91 320 33 56 o por correo electrónico: cartas@abc.es. ABC se reserva el derecho de extraer o reducir los textos de las cartas cuyas dimensiones sobrepasen el espacio destinado a ellas.

TRIBUNA ABIERTA

LAS MENTIRAS DEL SEPARATISMO

POR MELITÓN
CARDONA

«El libro del embajador Cuenca constituye un envidiable colofón a una brillante carrera diplomática y literaria y, como me ha confiado, le gustaría que fuese su "último servicio a España"»

El embajador Cuenca acaba de publicar en Ediciones Insólitas «Las mentiras del separatismo (Cataluña y Quebec)», una obra que considero de lectura indispensable para quienes puedan albergar dudas sobre los mantras separatistas por-
que las disipará por completo.

José Cuenca Anaya (Iznatoraf, 1934), además de pluma de primera fila, ha sido embajador de España en Bulgaria, Unión Soviética, Grecia y Canadá. Su experiencia en este último país le ha permitido condensar en prosa nítida y elegante la brillante gestión política y jurídica del Gobierno canadiense ante la amenaza secesionista del Quebec y compararla con la que nuestros dirigentes políticos han venido llevando a cabo hasta ahora. Sólo esa comparación da idea de la importancia de la lectura de su libro.

Como es sabido, los medios afines al separatismo catalán suelen alegar el precedente quebequés en apoyo de sus tesis, olvidando mencionar que la legislación constitucional canadiense, a diferencia de la española, no proscribía la posibilidad de secesión de una provincia. También olvidan mencionar que dicha posibilidad sólo es admisible «de conformidad con la legislación federal» y no en base a un supuesto derecho de autodeterminación, que ni la legalidad internacional ni la canadiense contemplan, lo que les conduce a alegar un supuesto «derecho a decidir» utilizado a ambos lados del Atlántico como bálsamo de Fierabrás por quienes pretenden alcanzar sus fines por cualquier medio menos el legal. Lo explica claramente mi compañero en su libro y vale la pena leerlo con detenimiento porque delimita el ámbito político del fanatismo y ya explicó Churchill que el fanático es alguien incapaz de cambiar de opinión ni de tema.

En cuanto a la gestión del problema, el Gobierno canadiense elevó una consulta al Tribunal Supremo (en Canadá no hay tribunal constitucional) con tres preguntas: ¿puede procederse unilateralmente a la secesión de Quebec?, ¿existe un derecho de autodeterminación amparado por el Derecho Internacional? y ¿en caso de conflicto entre el derecho interno canadiense y el internacional, cuál prevalecería? Casi dos años más tarde, los nueve magistrados del Supremo (tres de ellos quebequeses por imperativo legal) emitieron su dictamen: de existir una mayoría clara en respuesta a una pregunta clara «el proyecto de secesión gozaría de una legitimidad democrática» que obligaría a negociar con el Gobierno central, las asambleas provinciales y las comunidades aborígenes, porque «los

derechos democráticos fundados en la Constitución no pueden disociarse de las obligaciones constitucionales». Por otra parte, ninguna norma de Derecho Internacional ampara el derecho de autodeterminación del territorio de un estado democrático. En virtud de esas dos respuestas, el Supremo concluyó que no existía ningún conflicto entre el derecho interno y el internacional que debiera ser examinado en el dictamen.

A la vista de tales pronunciamientos, el Gobierno canadiense acometió la tarea de promulgar una «Ley de Claridad» que, básicamente, establecía que, de producirse un referéndum, la pregunta sometida al electorado debería ser clara (en casos anteriores había llegado a estar formada por 117 palabras); la respuesta también debía serlo, entendiéndose que la regla del 50%+1 debería ceder ante la exigencia de una mayoría calificada y, por último, consagró la obligación de negociar con las demás provincias en temas como el re-



Varios integrantes del Partido Quebequés, con su bandera y la estelada, en un acto organizado en Sabadell por JxC

parto de activos y pasivos, la modificación de las fronteras, los derechos legítimos de los pueblos autóctonos y la protección de los de las minorías.

La última parte del libro está destinada a rebatir las mentiras del separatismo catalán, que resumo por falta de espacio: «Cataluña combatió vigorosamente contra Franco»; «Madrid tiene fobia a las urnas»; «España nos roba»; «la recién instaurada República catalana será reconocida por todas las naciones»; «la Cataluña desgajada de España seguirá siendo miembro de la Unión Europea» y «Cataluña será más próspera si se separa de España». El autor las desmonta todas con solvente contundencia.

El libro del embajador Cuenca constituye un envidiable colofón a una brillante carrera diplomática y literaria y, como me ha confiado, le gustaría que fuese su «último servicio a España».

MELITÓN CARDONA ES EMBAJADOR DE ESPAÑA